

constituyentes», concedida por Orden ministerial de 10 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Lo que comunico a VV. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de enero de 1984.

CAMPO SAINZ DE ROZAS

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento, Director general de Arquitectura y Vivienda y Director-Gerente del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, INCE.

6565 *ORDEN de 15 de enero de 1984 por la que se retira la homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación, de acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de agosto), y la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de noviembre) que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y previo informe del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se retira la homologación por cese de sus actividades al laboratorio «Lufasa, S. A.», en la calle del Mar, número 25, Alboraya (Valencia), en la clase C, «Mecánica del suelo», concedida por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de enero de 1984.

CAMPO SAINZ DE ROZAS

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento, Director general de Arquitectura y Vivienda y Director-Gerente del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, INCE.

6566 *ORDEN de 15 de enero de 1984 por la que se concede la homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación, de acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de agosto) y la Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de noviembre) que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y previo informe del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede la homologación en la clase A: Control de hormigones en masa o armado y sus materiales constituyentes al laboratorio de ensayos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de La Rioja (Logroño), calle Jorge Vigón, número 72.

Lo que comunico a VV. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 15 de enero de 1984.

CAMPO SAINZ DE ROZAS

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento, Director general de Arquitectura y Vivienda y Director-Gerente del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, INCE.

6567 *RESOLUCION de 10 de enero de 1984, del Puerto Autónomo de Valencia, por la que se hace público el acuerdo de autorizar la ocupación a la Empresa Nacional «Aldeasa» de los terrenos que tenía reservados en la concesión otorgada por acuerdo de 4 de noviembre de 1981.*

El Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Valencia, en uso de las facultades que le confiere el apartado 10 del artículo 11 del Estatuto, aprobado por Real Decreto 2408/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), ha tomado el acuerdo de autorizar en la sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1983, la concesión administrativa cuyas características son las siguientes:

Destino: Depósito franco.
Plazo concedido: Hasta 4 de noviembre de 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valencia, 10 de enero de 1984.—El Presidente, José María Boquera Oliver.

6568

RESOLUCION de 20 de enero de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Adrián Martínez Martín, para la construcción de un varadero con destino a la reparación y construcción de embarcaciones, en la zona de servicio del puerto de Almería.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 20 de enero de 1984, una autorización a don Adrián Martínez Martín, cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de Almería.
Plazo concedido: Veinte años.

Destino: Construcción de un varadero con destino a la reparación y construcción de embarcaciones, en la zona de servicio del puerto de Almería, con ocupación de terreno emergido de unos 1.900 metros cuadrados y unos 600 metros cuadrados de sumergido.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de enero de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

6569

RESOLUCION de 20 de enero de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la concesión otorgada por Orden de 20 de enero de 1984, a «Electra Bedón, S. A.», para construcción de un cruce de línea aérea de 20 KV, ocupando terrenos de dominio público de la barra de Tinamayor, en el término municipal de Ribadeva.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 20 de enero de 1984 una concesión a «Electra Bedón, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Asturias.
Destino: Construcción de un cruce de línea aérea a 20 KV.
Plazo concedido: Veinte años.

Canon: 100 pesetas/metro cuadrado y año de superficie ocupada.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de enero de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

6570

RESOLUCION de 1 de febrero de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la cofradía de pescadores «San Pedro de Vinaroz», para la construcción de una fábrica de hielo en el muelle de costa del puerto de Vinaroz.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 1 de febrero de 1984, una autorización a la cofradía de pescadores «San Pedro de Vinaroz», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Castellón.
Destino: Construcción de una fábrica de hielo en el muelle de costa del puerto de Vinaroz.
Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 1 de febrero de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

6571

RESOLUCION de 29 de febrero de 1984, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valencia, por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a los titulares de las parcelas que se citan, afectadas por la autopista Valencia-Alicante, término municipal de Benisa (Alicante).

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 2 de julio de 1978 el anejo de construcción, sección II, trozo V, de la autopista Valencia-Alicante, en el término municipal de Benisa (Alicante), declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre; la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados para el camino de acceso a la finca BS-307, implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo 3.º, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo 4.º del Decreto 1392/1970 anteriormente aludido.